

**ACTA-1206-2021**  
**SESIÓN ORDINARIA N°801-2021**  
**Lunes 21 de junio 2021**

Se inicia la sesión a las 2:49 p.m., de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, con la asistencia en forma virtual de las siguientes personas, en las direcciones electrónicas que para cada una de ellas se indica a continuación.

**ASISTENCIA:** Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente, Preside: [chernandez6@hotmail.com](mailto:chernandez6@hotmail.com)  
Sr. Freddy Barahona Alvarado: [honaa@yahoo.com](mailto:honaa@yahoo.com)  
Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta: [rous852018@gmail.com](mailto:rous852018@gmail.com)  
Sr. Ricardo Gamboa Araya: [rgamboaa19@gmail.com](mailto:rgamboaa19@gmail.com)  
Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco: [suriarteorozco@gmail.com](mailto:suriarteorozco@gmail.com)  
Sra. Viviana Varela Araya: [vvarela@cfia.or.cr](mailto:vvarela@cfia.or.cr)  
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General: [pquiros@senara.go.cr](mailto:pquiros@senara.go.cr)  
Sr. Luis Fernando Coto Picado, Subgerente: [lcoto@senara.go.cr](mailto:lcoto@senara.go.cr)  
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico: [glopez@senara.go.cr](mailto:glopez@senara.go.cr)

**AUSENTE:** Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente, justificada

**INVITADOS:** Sr. José María Alfaro Quesada, Director Distrito de Riego Arenal Tempisque  
Sr. Giovanni Vega Salas, Distrito de Riego Arenal Tempisque

#### **ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA**

Se presenta el siguiente Orden del Día:

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Aprobación del Acta N°1205-2021 de la Sesión Ordinaria N°800-2021 del 07 de junio 2021**
- 3. Asuntos de Gerencia**
  - 3.1. SENARA-GG-0321-2021: SENARA-DRAT-054-2021 Ajuste tarifario-Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT). Atención de Acuerdo N°6337.
- 4. Seguimiento de Acuerdos**
  - 4.1. SENARA-JD-SA-116-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite.
- 5. Propuesta de mociones**
- 6. Correspondencia**
- 7. Asuntos Presidente Junta Directiva**
- 8. Varios**

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación la agenda.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

---

**ACUERDO N°6347:** Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°801-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1205-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°800-2021 DEL 07 DE JUNIO 2021**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado.** Somete a aprobación el Acta N°1205-2021.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6348:** Se aprueba el Acta N°1205-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA**

**3.1. SENARA-GG-0321-2021: SENARA-DRAT-054-2021 Ajuste tarifario-Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT). Atención de Acuerdo N°6337.**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado,** pasaríamos a conocer los Asuntos de Gerencia, oficio SENARA-GG-0321-2021: SENARA-DRAT-054-2021 Ajuste tarifario-Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT). Atención de Acuerdo N°6337.

**Sra. Patricia Quirós Quirós,** buenas tardes.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado,** buenas tardes doña Patricia.

**Sra. Patricia Quirós Quirós,** de acuerdo a lo que ustedes señalaron en la sesión tras anterior, los compañeros del Distrito se dieron a la tarea de realizar varios escenarios, incluyendo la propuesta inicial que se había presentado ante ustedes, donde se establecía que el primer año se tenía un incremento de un 18,8%, ellos hicieron dos escenarios adicionales, los cuales van a ser presentados por Giovanni Vega y José María Alfaro, Director del DRAT.

**A las 2:50 p.m. se conectan el Ingeniero José María Alfaro Quesada y el Licenciado Giovanni Vega Salas del Distrito de Riego Arenal Tempisque.**

**Sr. José María Alfaro Quesada,** agradecerles este espacio para presentar de nuevo, de acuerdo a lo que se solicitó en la presentación anterior. Como usted ya lo indicó, se hicieron dos escenarios adicionales, que va inmediatamente a exponer el Licenciado Giovanni Vega.

**El señor Giovanni Vega Salas,** expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada "Distrito De Riego Arenal Tempisque Audiencia Ajuste Tarifario 2021-2025" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

**Los temas desarrollados son:**

---

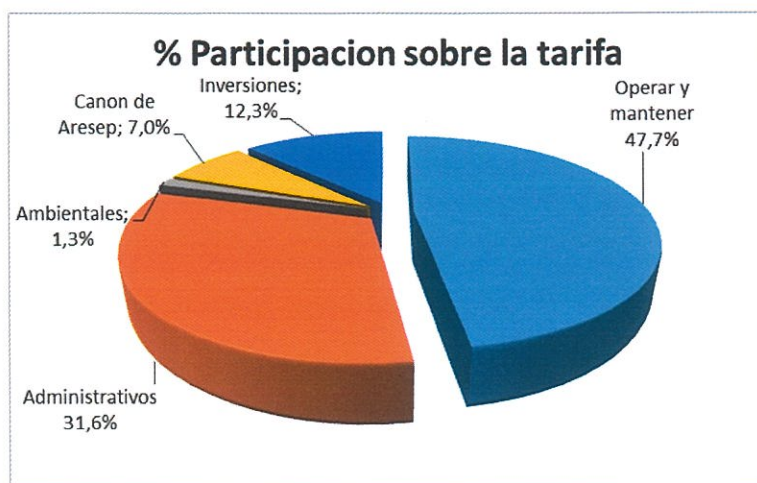
- Escenario #1

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
Total requerimientos efectivo	2 225 177 807	2 266 821 837	2 310 864 204	2 334 621 430	2 432 742 598
Volumen estimado en m3	717 469 160,5	723 179 548,6	723 257 250,3	725 081 243,6	725 754 823,0
Tarifa esperada por metro cubico	₺ 3,10	₺ 3,13	₺ 3,20	₺ 3,22	₺ 3,35
Incremento nominal de la taifa año a año	₺ 0,49	₺ 0,03	₺ 0,06	₺ 0,02	₺ 0,13
Incremento porcentual año con año	18,8%	1,1%	1,9%	0,8%	4,1%

**Consideraciones:**

1. El valor medio de la tarifa de  $\text{₺}3.20/\text{m}^3$
2. La tarifa media se alcanza prácticamente el primer año, con mínimos ajustes en los años subsiguientes.
3. Este escenario de costos medios anuales es similar al aplicado por la ARESEP en el estudio tarifario 2016-2020 y provee al distrito de un flujo relativamente estable durante el quinquenio.
4. Las necesidades de efectivo acumuladas al final del quinquenio alcanzan  $\text{₺}11\,563\,469\,878,84$ , con un crecimiento acumulado de la tarifa del 28,4%, respecto a la tarifa en cobro para el I semestre 2021 que es de  $\text{₺}2.61/\text{m}^3$  y un crecimiento nominal acumulado de  $\text{₺}0.74$ .

- Destino de los recursos obtenidos por tarifa escenario #1



- Valor de la tarifa / sem. / ha escenario #1

Caña de azúcar	2020 (¢2,61)	Cada semestre 2021	Cada semestre 2022	Cada semestre 2023	Cada semestre 2024	Cada semestre 2025
1 hectárea caña de azúcar / semestre	¢ 24 572	¢ 29 198,38	¢ 29 509,95	¢ 30 080,07	¢ 30 312,87	¢ 31 557,57
Incremento en colones por semestre	¢ -	¢ 4 626,53	¢ 311,57	¢ 570,12	¢ 232,80	¢ 1 244,70
Diferencia porcentual		18,83%	1,07%	1,93%	0,77%	4,11%

Arroz	2020 (¢2,61)	Cada semestre 2021	Cada semestre 2022	Cada semestre 2023	Cada semestre 2024	Cada semestre 2025
1 Hectárea arroz / semestre	¢ 46 360	¢ 55 089,09	¢ 55 676,94	¢ 56 752,59	¢ 57 191,82	¢ 59 540,20
Incremento en colones por semestre	¢ -	¢ 8 728,96	¢ 587,85	¢ 1 075,66	¢ 439,22	¢ 2 348,39
Diferencia porcentual		18,83%	1,07%	1,93%	0,77%	4,11%

- Escenarios # 2 y # 3

- o Sobre escenarios #2 y #3

**Sr. Giovanni Vega Salas**, sobre estos dos escenarios se hizo un trabajo homologando por un lado y diferenciando por otro. Se homologaron los egresos de Operación, Mantenimiento y Administración lo que se conoce como EOMA y también se hizo un trabajo sobre inversiones.

Se modifican Egresos de Operación, Mantenimiento y Administración (EOMA) e inversiones.

- EOMA se reduce en 486 millones, de este total
  - Menos del 0.5% reducción del mantenimiento a estructura de medición.
  - Un 10% es producto de la reducción del capital de trabajo.
  - Un 10.2% por eliminación del monto de mantenimiento del canal del sur para el periodo 2021.
  - Un 52% por reducción en la proyección del crecimiento de las cuentas de salarios.
  - Un 27% por reducción en la proyección de la inflación.
- Se reduce el monto de las inversiones en 42.3 millones, esta reducción obedece a que varias de las inversiones proyectadas para el 2021 serán atendidas con el ingreso hasta ahora percibido; esto es así, dado que para cuando esté en ejecución este ajuste tarifario estará avanzado el 2021 y sería difícil poder completar el proceso necesario para ejecutarlas.

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sra. Patricia Quirós Quirós, una consulta, ¿me permite doña Cinthya?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante, doña Patricia.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, Giovanni, cuando ustedes hablan del 10% de la reducción del capital de trabajo, ¿podría ampliar ese tema?

Luego, lo que se refiere al crecimiento de las cuentas de salarios, en realidad prácticamente los salarios, diría yo, que el año pasado y este año, están prácticamente congelados, entonces tal vez que me ampliara sobre esa reducción del 52%.

**Sr. Giovanni Vega Salas**, claro con mucho gusto. La primera de capital de trabajo, hicimos una revisión de los egresos que típicamente son cubiertos aquí con capital de trabajo: lo que manejamos en caja chica, lo que se le paga por ejemplo a las gasolineras y otras actividades, compra de repuestos menores y se estableció que en un año promedio eso podría fluctuar muy relativo, podría andar en los 8 millones, 10 millones, 12 millones, en ese caso, pensamos que dado el impacto que puede tener a futuro la aplicación del IVA, porque los valores que precisamos son valores históricos y considerando cualquier otro crecimiento, lo podíamos fijar con un tope de 15 millones. La ARESEP, metodológicamente, nos permitió fijarlo en 23 millones, ellos nos permiten usar dos cuentas de mantenimiento para hacer la proyección de capital de trabajo. La proyección mediante esos valores históricos utilizando las cuentas que ellos nos autorizan nos daba 23 millones, nosotros hicimos la proyección hacia abajo porque encontramos que el valor más usual, fluctúa entre 8 y más menos 12 millones y lo cerramos en 15 millones previendo cualquier evento futuro.

En cuanto a la proyección de la cuenta de salarios, lo que sucede es que la cuenta de salarios tiene alrededor de unas quince cuentas asociadas y para los estudios tarifarios se hace una revisión del comportamiento de las quince cuentas, de esa sueldos para cargos fijos es la que más pesa pero en realidad todas aportan al total y la evolución histórica ha sido muy fluctuante, hemos tenido fluctuaciones hasta del 18% e inclusive para el año anterior tuvimos una fluctuación negativa, entonces dada esa variación y dado el escenario que teníamos, con todo lo de los incrementos nominales que estaba proponiendo el Gobierno o que ahorita está ejecutando el Gobierno, se había fijado ese valor en un 6% de crecimiento medio porcentual de todas las cuentas. Ese valor ahorita se ajustó a un 2% pensando que muy posiblemente la política de incrementos nominales del Gobierno, va a permanecer más tiempo del que nosotros creíamos y también que si hubiera un cambio brusco, todavía nos quedaría el recurso de solicitar a ARESEP un ajuste tarifario que ya no sería un estudio, sino un ajuste por la variación de la cuenta siempre y cuando sea muy importante. También hay que ver muy probablemente el incremento de la cuenta de salarios, también va a estar en la medida de la aplicación de la regla fiscal y creemos que podemos fijarla en un 2,2% de crecimiento interanual.

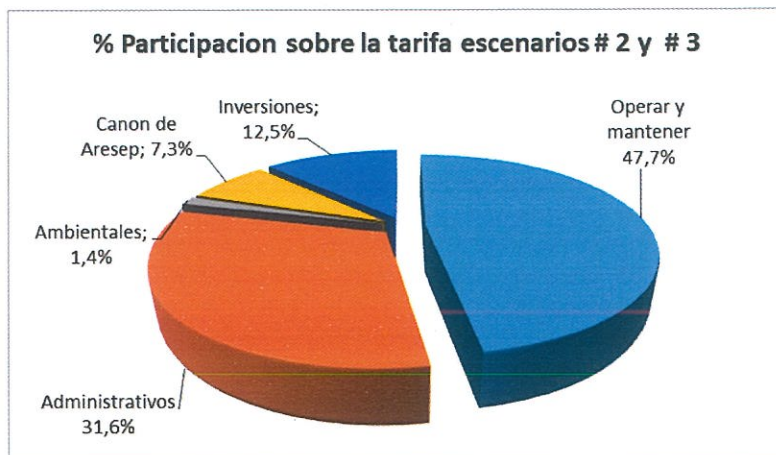
**Sra. Patricia Quirós Quirós**, gracias Giovanni.

- Sobre escenarios #2 y #3
  - Mantienen valores acumulados del EOMA e inversión prácticamente iguales, lo que varía significativamente es el año en que se ejecutan las actividades de inversión
    - En el escenario dos, las inversiones tienden a ejecutarse mayormente en la primera mitad del quinquenio
    - En el escenario tres las inversiones tienden a desplazarse a la segunda mitad del quinquenio

- Destino de los recursos obtenidos por tarifa escenario #2 y #3

---





- Escenario #2

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
Necesidades de efectivo	¢ 2 007 087 962	¢ 2 149 742 269	¢ 2 216 625 628	¢ 2 293 263 764	¢ 2 367 329 071
Volumen estimado en m <sup>3</sup>	717 469 161	723 179 549	723 257 250	725 081 244	725 754 823
Tarifa anual	¢ 2,80	¢ 2,97	¢ 3,06	¢ 3,16	¢ 3,26
Incremento nominal de la taifa año a año	¢ 0,19	¢ 0,18	¢ 0,09	¢ 0,10	¢ 0,10
Incremento porcentual año con año	7,2%	6,3%	3,1%	3,2%	3,1%

**Consideraciones:**

1. El valor medio de la tarifa de ¢3.05/m<sup>3</sup>
2. La tarifa media se alcanza el tercer año.
3. Las necesidades de efectivo acumuladas al final del quinquenio alcanzan ¢11 034 048 694
4. Crecimiento acumulado respecto a la tarifa en cobro para el I semestre 2021 (¢2.61/m<sup>3</sup>) es de 28,4%, con un crecimiento nominal acumulado de ¢0.65.

A las 3:04 p.m. se conecta la señora Viviana Varela Araya.

- Valor de la tarifa /sem . / ha escenario #2

Caña de azúcar	Cada semestre 2021	Cada semestre 2022	Cada semestre 2023	Cada semestre 2024	Cada semestre 2025
1 hectárea caña de azúcar / semestre	₡ 26 336,64	₡ 27 985,79	₡ 28 853,39	₡ 29 775,88	₡ 30 709,02
Incremento en colones por semestre	₡ 1 764,80	₡ 1 649,14	₡ 867,60	₡ 922,49	₡ 933,14
Diferencia porcentual	7,18%	6,26%	3,10%	3,20%	3,13%

Arroz	Cada semestre 2021	Cada semestre 2022	Cada semestre 2023	Cada semestre 2024	Cada semestre 2025
1 Hectárea arroz / semestre	₡ 49 689,80	₡ 52 801,27	₡ 54 438,19	₡ 56 178,67	₡ 57 939,24
Incremento en colones por semestre	₡ 3 329,68	₡ 3 111,47	₡ 1 636,92	₡ 1 740,48	₡ 1 760,57
Diferencia porcentual	7,18%	6,26%	3,10%	3,20%	3,13%

- Escenario #3

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
Necesidades de efectivo	₡ 1 974 385 722	₡ 2 101 043 509	₡ 2 206 762 628	₡ 2 322 180 524	₡ 2 437 377 211
Volumen estimado en m3	717 469 160,50	723 179 548,62	723 257 250,33	725 081 243,55	725 754 822,99
Tarifa anual	₡ 2,75	₡ 2,91	₡ 3,05	₡ 3,20	₡ 3,36
Incremento nominal de la tarifa	₡ 0,14	₡ 0,15	₡ 0,15	₡ 0,15	₡ 0,16
Incremento porcentual año	5,4%	5,6%	5,0%	5,0%	4,9%

**Consideraciones:**

1. El valor medio de la tarifa de ₡3.05/m<sup>3</sup>
2. La tarifa media se alcanza el tercer año.
3. Las necesidades de efectivo acumuladas al final del quinquenio alcanzan ₡11 041 749 594
4. Crecimiento acumulado respecto a la tarifa en cobro para el I semestre 2021 (₡2.61/m<sup>3</sup>) es de 28,7%, con un crecimiento nominal acumulado de ₡0.75.

- Valor de la tarifa /sem . / ha escenario #3

Caña de azúcar	2020 (₡2,61)	Cada semestre 2021	Cada semestre 2022	Cada semestre 2023	Cada semestre 2024	Cada semestre 2025
1 hectárea caña de azúcar / semestre	₡ 24 572	₡ 25 907,53	₡ 27 351,82	₡ 28 725,00	₡ 30 151,34	₡ 31 617,69
Incremento en colones por semestre	₡ -	₡ 1 335,69	₡ 1 444,29	₡ 1 373,19	₡ 1 426,33	₡ 1 466,35
Diferencia porcentual		5,44%	5,57%	5,02%	4,97%	4,86%

Arroz	2020 (₡2,61)	Cada semestre 2021	Cada semestre 2022	Cada semestre 2023	Cada semestre 2024	Cada semestre 2025
1 Hectárea arroz / semestre	₡ 46 360	₡ 48 880,19	₡ 51 605,14	₡ 54 195,96	₡ 56 887,05	₡ 59 653,63
Incremento en colones por semestre	₡ -	₡ 2 520,06	₡ 2 724,96	₡ 2 590,82	₡ 2 691,09	₡ 2 766,59
Diferencia porcentual		5,44%	5,57%	5,02%	4,97%	4,86%

**Sr. Giovanni Vega Salas**, esos son los tres escenarios, no sé si tienen alguna duda.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien que quiera hacer alguna consulta?

No se presentan consultas u observaciones.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien que quiera hacer alguna consulta? ¿Estaríamos de acuerdo o tenemos alguna duda sobre lo que se nos ha presentado?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, doña Cinthya.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, adelante doña Patricia.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, tienen que definirnos cuál de los escenarios aprueban ustedes con la finalidad de que tomen el acuerdo y remitir la propuesta a la ARESEP.

**Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, doña Cinthya ¿me permite?

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, claro, adelante.

**Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, a mí me parece que el tercer escenario el impacto es un poco más homogéneo durante el periodo, es por el cual votaría yo que se apruebe.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien más?

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, ¿ya estamos votando?

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, estamos analizándolos, ya doña Rocío nos dijo que ella se decanta por el tercero. De mi parte, si la Administración dice que los tres son posibles, simplemente que lo se varía es el periodo en el que se realizan ciertas cosas, igual que doña Rocío yo creo que el que menos golpearía a los productores es el tercero, más en la situación que estamos ahora del tema de la pandemia y las pérdidas que eso implica. Entonces si los tres escenarios son posibles, yo también me decantaría por ese mismo. No sé los demás.

**Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco**, yo también coincido con ustedes, el tercer escenario es el que me parece más favorable para los productores.

**Sr. Ricardo Gamboa Araya**, a mí me parece igual, el tercero es el que es más uniforme en el tiempo.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, don Freddy nos falta su opinión.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, basándonos en los criterios de proporcionalidad, yo diría que igual el tercer escenario es el más llevadero, si la Administración lo cree conveniente de que si se puede hacer todas las cosas que hay que hacer y mantener los salarios y no tener que hacer o pedir ajustes tarifarios posiblemente pues esa sería la opción que yo también escogería.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, me parece que falta doña Viviana.

**Sra. Viviana Varela Araya**, ya iban como por el escenario dos cuando logré ingresar, sin embargo yo estuve viendo también la información que nos habían remitido y también me parece que de acuerdo a lo que habíamos conversado en las sesiones anteriores de poder tener algo un poco más equilibrado en los años siguientes, en



ese caso y como todos ustedes bien lo indican, si es posible implementarlo para la Administración, el escenario tres es el que consideraría que tiene un menor impacto para las personas, entonces escogería ese.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, perfecto, entonces ya tendríamos un criterio. Tendríamos que tomar un acuerdo que el ajuste tarifario que se aplicaría sería el del escenario número tres que nos han expuesto acá. ¿Estaríamos de acuerdo?

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**. Somete a votación el punto 3.1.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, sería en ese caso doña Patricia, tomar el acuerdo y ustedes procederían con la tramitación del mismo.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, si señora, hay que enviarlo a la ARESEP.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, darle las gracias a los compañeros.

**Sr. José María Alfaro Quesada**, muchas gracias a ustedes por el espacio. Esperamos el acuerdo también para seguir con los trámites ante la ARESEP.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, si el acuerdo tiene que incluir la autorización para ir ante la ARESEP, podríamos redactarlo de esa manera, yo creo que no habría ningún problema. ¿Estaríamos de acuerdo?

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6349:** Se conoce los oficios SENARA-GG-0321-2021 y SENARA-DRAT-054-2021 referentes al ajuste tarifario del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT). Al respecto, esta Junta Directiva acuerda lo siguiente:

**Considerando:**

Que la proyección de la tarifa actual (¢2.61 por metro cúbico), sobre la estructura de costos del Distrito de Riego Arenal Tempisque correspondiente al próximo quinquenio, implicaría un déficit constante e incluso creciente tanto a la cuenta de inversión como a los gastos de operación, mantenimiento y administración del distrito.

Que el artículo 31 de la Ley de la ARESEP indica: No se permitirán fijaciones que atenten contra el equilibrio financiero de las entidades prestatarias del servicio público.

Que se han presentado variaciones de los indicadores económicos, que inciden en el crecimiento de los gastos operativos, de mantenimiento y administrativos, así como en los costos de inversión y reposición de activos.

Que las necesidades de efectivo alcanzan en este escenario, un acumulado de ¢11 041 749 594 para el quinquenio 2021-2025, con una tarifa media de ¢3.05/m<sup>3</sup>.

Que el incremento respecto a la tarifa en cobro para el quinquenio 2021-2025 es en términos nominales de ¢0.75 mientras que porcentualmente alcanza un 28.7%.

Que el crecimiento interanual porcentual de la tarifa se distribuye de forma aproximadamente equitativa entre los periodos.

**POR LO TANTO**

Se conoce el estudio propuesto del ajuste tarifario del DRAT y se aprueba el siguiente pliego tarifario para el periodo 2021-2025

Tarifa anual quinquenio 2021-2025

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
Necesidades de efectivo	¢1 974 385 722	¢2 101 043 509	¢2 206 762 628	¢2 322 180 524	¢2 437 377 211
Volumen estimado en m <sup>3</sup>	717 469 160,50	723 179 548,62	723 257 250,33	725 081 243,55	725 754 822,99
Tarifa anual	¢2,75	¢2,91	¢3,05	¢3,20	¢3,36
Incremento nominal de la tarifa año a año	¢0,14	¢0,15	¢0,15	¢0,15	¢0,16
Incremento porcentual año con año	5,4%	5,6%	5,0%	5,0%	4,9%

Se solicita a la Gerencia General girar las instrucciones correspondientes a la Administración para que el estudio de ajuste tarifario del DRAT aprobado por esta Junta Directiva sea remitido a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para la respectiva aprobación. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

A las 3:13 p.m. se desconectan el Ingeniero José María Alfaro Quesada y el Licenciado Giovanni Vega Salas del Distrito de Riego Arenal Tempisque.

**ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**4.1. SENARA-JD-SA-116-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite.**

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos al punto 4.1. SENARA-JD-SA-116-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite.

La Secretaria de Actas, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada "Informe de acuerdos pendientes o en trámite. SENARA-JD-SA-116-2021. Junio 2021" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Acuerdo N°5973, en trámite
- Acuerdo N°5983, en trámite
- Acuerdo N°6121, en trámite
- Acuerdo N°6129, en trámite
- Acuerdo N°6165, en trámite
- Acuerdo N°6303, en trámite
- Acuerdo N°6324, en trámite
- Acuerdo N°6329, en trámite
- Acuerdo N°6333, en trámite
- Acuerdo N°6337, en trámite
- Acuerdo N°6343, en trámite
- Acuerdo N°6344, en trámite

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien que tenga alguna consulta?

Se abre espacio para consultas u observaciones.

**Sr. Luis Fernando Coto Picado**, yo tengo un comentario.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, adelante.

**Sr. Luis Fernando Coto Picado**, con respecto al primer acuerdo que he observado que lo estamos llevando y llevando pero yo no lo veo tan factible en el corto plazo, yo no sé si es recomendable la eliminación de un acuerdo que tal vez no es alcanzable. Es que yo veo que por la condición económica del país, podría ser un proyecto que se pueda plantear para una búsqueda de fondos, pero en este momento ustedes van a seguir viéndolo en el informe y no creo que sea tan conveniente, es un monto probablemente bastante alto, entonces no sé, o lo mantienen ahí o si en algún momento se puede proponer un buen proyecto y se vuelve a retomar. Es el comentario o sugerencia que yo tenía.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, lo que le entiendo es que usted dice que no lo ve viable de cumplimiento a corto tiempo. Entonces no sé si la propuesta sería revocarlo y no dejarlo ahí como pendiente, eso es lo que estoy entendiendo yo.

**Sr. Luis Fernando Coto Picado**, eso es lo que yo sugeriría doña Cinthya, porque al final es un compromiso, pero nosotros ahorita estamos con un proyecto de dos compuertas y es de varios millones y este tengo entendido que suma algún millón de dólares o más, es bastante considerable, entonces lo que yo recomendaría, dadas las circunstancias actuales es revocarlo y si el proyecto se puede formular, volverlo a presentar.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿ustedes qué opinan de la propuesta que nos están haciendo?

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, ¿cómo lo ve Giovanni?

**Sr. Giovanni López Jiménez**, a mí me parece que don Luis Fernando tiene razón. La automatización de compuertas según el último proyecto que fue presentado a la Junta Directiva hace alrededor de un año, es un plan muy ambicioso y de muy alto costo económico, entonces no es así como tan fácil de decirle pidámosle al Ministro de Agricultura o al Ministro de Hacienda que nos dé los recursos. Creo que eso debe pasar por el proceso de formulación de proyecto, incluyendo todo lo que eso implique, la factibilidad, los diseños, un presupuesto concreto y luego cuando se tenga eso, entonces habrá que hacer un plan de gestión de recursos, siendo el presupuesto nacional una de las opciones. Pero por ejemplo, si yo estuviera en el Ministerio de Agricultura o en el Ministerio de Hacienda y me llega un acuerdo como estos, yo lo primero que digo es bueno ¿de cuánto estamos hablando?, ¿cuánto cuesta eso?, porque nosotros no podemos pedir recursos si no sabemos exactamente cuál es la dimensión del proyecto que se estaría planteando, así es que me parece que tiene razón don Luis Fernando en el sentido de que sería mejor para que ese acuerdo no esté ahí pegado, revocarlo y que se formule el proyecto primero y luego vuelva a la Junta Directiva.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, ¿el criterio para revocarlo sería por oportunidad, Giovanni?

**Sr. Giovanni López Jiménez**, si correcto por oportunidad.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, aunado a lo que menciona Luis Fernando y Giovanni, me parece también que el tema de automatización de las compuertas en el Distrito, efectivamente no es asunto que lo vamos a resolver de la noche a la mañana, y si bien es cierto, es importante elaborar un proyecto lo podemos hacer por etapas, inclusive

esa propuesta que se hizo al señor Ministro de Agricultura, iba con un presupuesto que no recuerdo en este momento el monto, pero como lo mencionó Luis Fernando, se están automatizando dos o tres compuertas en el Canal del Sur, entonces lo que podríamos pensar es hacerlo por etapas, porque si bien es cierto, todo el Distrito de Riego hay que automatizarlo, es un proyecto muy ambicioso, imagínense que solo Canal del Sur son 40 kilómetros, no sé cuántas compuertas habrán ahí entonces lo podríamos hacer por etapas. Esa es una sugerencia.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, entonces el acuerdo sería revocar este 5973 y mandar a formulación de proyectos para hacer por etapas la automatización de compuertas en la Red Primaria del Distrito.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, sí señor para buscar el financiamiento.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, de acuerdo.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**. Somete a votación el punto 4.1.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6350:** Se conoce el informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite correspondiente al mes de junio que se presenta mediante el oficio SENARA-JD-SA-116-2021. Al respecto, esta Junta Directiva acuerda revocar el acuerdo N°5973 y solicitar una propuesta por etapas para la automatización de compuertas de la Red Primaria del Distrito de Riego Arenal Tempisque, que contenga los debidos presupuestos y promover la búsqueda fondos por etapas. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

#### ARTÍCULO N°5) PROPUESTA DE MOCIONES

No se presentan mociones.

#### ARTÍCULO N°6) CORRESPONDENCIA

#### ARTÍCULO N°7) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

No se presentan temas en este punto.

#### ARTÍCULO N°8) ASUNTOS VARIOS

No se presentan temas en este punto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 3:34 p.m.



Sra. Cinthya Hernández Alvarado, **Vicepresidente**

**Preside**



Bach. Daniela Carmona Solano, **Secretaria**

**Junta Directiva**

**Ultima línea de esta Acta**